



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00206891- -UNC-ME#SEU

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Paula Verónica SILVA – DNI: 31.041.490;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) obrante en el orden 12 y el dictamen de la Asesoría Letrada de la Secretaría de Extensión Universitaria pertinente obrante en el orden 15;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-, Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con la Sra. Paula Verónica SILVA – DNI: 31.041.490, que se incorpora a la presente, el cual registrá a partir de día 01/04/2025 hasta el día 31/07/2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la SEU, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Extensión Universitaria UNC - Ab. Conrado Storani, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen.

af

